

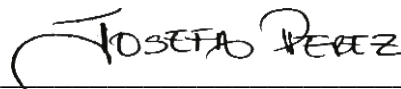


LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal global correspondiente a la entidad, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente e idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA”**

Se expide esta certificación, el día ocho (08) de enero del 2026.



JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS

Personera Municipal
Algarrobo - Magdalena